



PUNTA ARENAS, 04 AGO. 2017

NUM. 1936 / (SECCIÓN "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°1648, de fecha 07 de julio de 2017, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Administración y Operación Vertedero Leñadura", ID 2355-8-LR17, (**Antecedente N°2980/2017**);
- ✓ Decreto Alcaldicio N°1740, de fecha 17 de julio de 2017, que aprueba las aclaraciones de la Licitación Pública denominada "Administración y Operación Vertedero Leñadura", ID 2355-8-LR17;
- ✓ **Antecedente N°3407/2017**, recaído en correo electrónico de fecha 31 de julio de 2017, del Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos (S);
- ✓ Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico de fecha 31 de julio de 2017;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°866 (Sección "B") de 01 de agosto de 2017 y Decreto Alcaldicio N° 868 (Sección "D") de 03 de agosto de 2017;

D E C R E T O:

1. **DESÍGNASE LA COMISIÓN EVALUADORA** de la Licitación Pública denominada "**ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN VERTEDERO LEÑADURA**", ID 2355-8-LR17, integrada por los funcionarios que a continuación se mencionan:

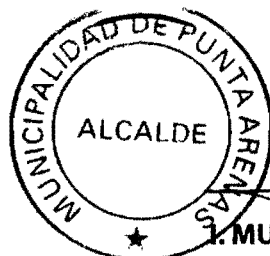
Nombres	Escalafón	Grado	Calidad Jurídica	Dirección
Gabriela Oyarzo Sardiña	Profesional	10	Planta	Aseo, Ornato y CC
Rodrigo Santana Torres	Profesional	8	Contrata	Aseo, Ornato y CC
Cristian Carreño Pinto	Profesional	9	Planta	Secplan

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.-



MARÍA ANGÉLICA ULLOA GARCÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



SANDRA AMAR MANCILLA
ALCALDESA (S)
1. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

SAM/RVC/MAUG.-

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Dirección Aseo, Ornato y CC
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración de Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.